



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

1. ORDEN DE REALIZACIÓN

Por razones organizativas, relativas al tiempo de duración de cada una de las partes del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, se informa a los aspirantes que:

La realización del segundo ejercicio **comenzará por la parte B**, que deberá realizarse en un tiempo máximo de cuatro horas.

Se realizará a continuación un descanso, finalizado el cual, se realizará la parte A, en un tiempo máximo de dos horas.

2. DOCUMENTACIÓN ADMISIBLE

Durante el desarrollo de la parte A del segundo ejercicio, estará permitido disponer de una copia de la Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, completamente limpia, sin que contenga ningún tipo de anotación, marca o reseña sobre la misma.

Durante el desarrollo de la parte B del segundo ejercicio, los aspirantes podrán disponer de la documentación en formato papel que estimen oportuna para su realización. No está permitido el uso de dispositivos móviles, relojes inteligentes y demás dispositivos electrónicos (a excepción de calculadora) o de comunicación y escucha. Estos deberán permanecer apagados y adecuadamente guardados.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal
Firmado electrónicamente: Enrique Rollón Escudero